

RESOLUCION
N° 1064/91

EXPEDIENTE N° 3.310 /91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.1160

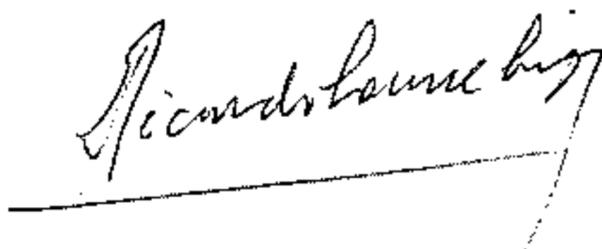
Buenos Aires, *29* de octubre de 1991.-

En atención a lo solicitado por el Honorable Senado de la Nación en el juicio político seguido al Juez en lo Civil Dr. Alberto O. Nicosia, el Tribunal consultado en Acuerdo,
Resuelve:

Autorizar a la Secretaría Letrada de Informática a facilitar los programas fuente y objeto en uso en el Centro de Cómputos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en el soporte que se estime más adecuado.-

En cuanto a los datos registrados que también se piden, solicítase se tenga a bien aclarar si tal información ha sido atendida a través de lo consignado por la Cámara de Apelaciones en lo Civil en la nota 798 remitida al Honorable Senado de la Nación.-

Regístrese y comuníquese.-



RICARDO LEVENE (H)